#### MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

**FICHA - PRODUCTO** 

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 10 Hora : 5.57.16 PM

SECTOR : CONTRALORIA GENERAL 19 PLIEGO: CONTRALORIA GENERAL 019

INDICADOR: 4944 PORCENTAJE DE DECLARACIONES JURADAS CON FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL REALIZADOS DE MANERA OPORTUNA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

## AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

### PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

#### UNIDAD DE MEDIDA

**PORCENTAJE** 

#### METODO DE CALCULO

LA FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE GESTIONAN RECURSOS PÚBLICOS. A PARTIR DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE DECLARACIONES JURADAS (FEDJ) DE LOS FUNCIONARIOS QUE GESTIONAN RECURSOS PÚBLICOS ES UN SERVICIO RELACIONADO QUE CONSISTE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS (DJIBR) DEL FUNCIONARIO FISCALIZADO Y LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES (DJI); PARA DICHO FIN, SE APLICA EL ANÁLISIS DE CONSISTENCIA QUE CONSISTE EN LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR EL FISCALIZADO EN UNO O MÁS SIGUIENTES RUBROS DE LA DJIBR: A) BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES; B) BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES; C) AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES; Y D) ACREENCIAS Y OBLIGACIONES. LA VERIFICACIÓN SE REALIZA, UTILIZANDO LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS BASES DE DATOS, ASÍ COMO LA QUE REMITA EL FISCALIZADO EN SUS ACLARACIONES, CON OBJETO DE ESTABLECER SI SE CONFIGURA O NO UN PRESUNTO INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = (A / B) \* 100

A: CANTIDAD DE DECLARACIONES JURADAS QUE FUERON FISCALIZADAS

B: CANTIDAD DE DECLARACIONES JURADAS EVALUADAS

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LAS SISTEMA DE DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS DE LA CGR.
  REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LAS FISCALIZACIONES DE DECLARACIONES JURADAS DE LA CGR.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

LA LIMITADA CAPACIDAD DE PERSONAL ESPECIALIZADO HACE IMPOSIBLE REALIZAR TODAS LAS FISCALIZACIONES DE LAS DECLARACIONES JURADAS.

SUPUESTOS:

LA FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL ES REALIZADA DE TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS QUE SUPERAN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

**PRECISIONES** 

- SE CONSIDERA TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
- LA FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE GESTIONAN RECURSOS PÚBLICOS, A PARTIR DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE DECLARACIONES JURADAS (FEDJ) COMPRENDE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACIÓN, Y ELABORACIÓN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN ESPECIFICA.
- SE CONSIDERA QUE LA DECLARACIÓN HA SIDO FISCALIZADA SI CUENTA CON UN INFORME DE FISCALIZACIÓN ESPECÍFICO.

# PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

## FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

# ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA PERU TOTAL